

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 28 de Julio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,428

## Parte Oficial.

Dia 24.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Estado.—Cancilleria.—Recepcion por S. M. en audiencia de despedida del honorable Sack-Ville West, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica.

Gobernacion.—Real orden disponiendo vuelva á encargarse del Gobierno de esta provincia el señor conde de Xiquena.

### LA PROTECCION DEL TRABAJO.

La Gaceta publica un importante decreto suscrito por el Sr. Albareda, y referente á la árdua cuestion de facilitar medios de trabajo y condiciones de vida á las clases jornaleras. No es posible resolver de plano esta cuestion, y es ya mucho que el Gobierno se atreva á proponer su estudio, y que se encomiende á una comision de personas muy ilustradas y competentes en su examen.

Fáltanos el espacio para apreciar con detenimiento la notabilísima exposicion de éste decreto, y teniendo que optar entre insertarlo íntegro ó dejar correr nuestra pluma, hemos preferido, en gracia á nuestros lectores, lo primero. Sin embargo, nuestra felicitacion al Sr. Albareda, que si lo cortés no quita á lo valiente, tampoco la concision está reñida con la justicia.

Hé aquí el decreto:

«MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

Señor: Los recientes y tristísimos acontecimientos de la vecina costa de Africa, donde han perdido vidas y haciendas compatriotas nuestros, víctimas de salvajes hordas mahometanas, no pueden menos de llamar con insistencia la atencion del Gobierno de V. M. hácia los perjuicios que origina la emigracion creciente de una parte de la poblacion española, que lleva á las playas extranjeras precioso contingente de inteligencia, de esfuerzos y de brazos, capaces de abrirse mas seguro porvenir cultivando el suelo de la patria.

Agentes de empresas particulares fomentan la emigracion, halagando el espíritu tradicionalmente aventurero de nuestro pueblo, que, á impulso de la necesidad, olvida el hogar en que vive y la tierra que le vió nacer.

Contrastan desagradablemente estos hechos con la falta de poblacion de España; porque en las provincias que dan mayor número de emigrantes, Almería, Alicante y Valencia, permanecen sin cultivo regiones extensas por falta de brazos. El trabajador prefiere, á resultados mas ó menos fáciles dentro de la Península, aventurarse á correr los mares, persiguiendo riquezas en pais desconocidos é inhospitalarios. Ejemplo de que saben encontrarlas y fundar centros productores son los establecimientos españoles de la Argelia francesa, los de la República argentina y los de otros Estados de la América del Sur; ellos aumentan los deberes de todo Gobierno, y lo estimulan á procurar inmediatamente los medios de que estas fuerzas activas y productoras no se ausenten de la madre patria que tanto las necesita.

Al estudiar las causas de la emigracion ha surgido siempre en la

mente de los pensadores la idea del mejor reparto de la poblacion española, y los gobiernos que se han ocupado de problema tan importante, si no lo han resuelto, le han prestado al menos cuanta atencion era compatible con los medios de que podian disponer. ¿Quién no aplaude la formacion de colonias en Sierra Morena y las tentativas para repoblar la provincia de Salamanca, intentadas por los reyes predecesores de V. M., Carlos III y Carlos IV?

No ceden los espíritus rectos delante de las dificultades; pues las primeras faltas de éxito han solidado ser precursoras de grandes adelantos. Quizá los pasados inconvenientes se expliquen por la carencia de libertad religiosa, hoy consignada en nuestro Código fundamental, y la cual permite concebir mejores y mas prósperas esperanzas para lo futuro.

En el órden de las ideas generosas se recordará siempre con verdadero respeto el informe de Jovellanos sobre la ley agraria al Supremo Consejo de Castilla, y el tiempo ha demostrado que sus previsiones eran exactísimos pronósticos. Merecen llamar la atencion asimismo los proyectos de D. Fermín Caballero para el desarrollo de la poblacion rural; las leyes desamortizadoras de 1835 y de las colonias agrícolas: proyectos y propósitos de utilidad reconocida, pero que no alcanzaron todas las consecuencias deseadas. La emigracion ha continuado en aumento; la poblacion de España no ha logrado desarrollarse; y comarcas hay, como muestra el ejemplo de Extremadura, que se cuentan por desdicha entre las menos habitadas de Europa.

Obligacion es de los consejeros responsables, en vista de sucesos desconsoladores que vuestra majestad tanto deplora, reunir antecedentes y combinar todos los esfuerzos para encontrar remedio á semejantes males.

De utilidad extremada han de ser, para los fines que el Gobierno de V. M. se propone, los trabajos del Consejo Supremo de Agricultura, emprendidos por iniciativa propia, é impulsados por verdadero patriotismo; pero males tan arraigados no se evitan sin grandes dificultades: para enmendarlos y prevenirlos hay que empezar por reconocer su importancia y convenir en las causas que los producen. Querer remediarlos mediante una sola disposicion legislativa sería temerario empeño, y emplear la fuerza de la ley, arrollando la libertad económica, fecundo principio de los pueblos modernos, no es posible en la actualidad, ni lograría contener en su errado empeño á los que abandonan el país rompiendo los vínculos de la familia y los lazos de la patria. Es necesario ensanchar las esferas de la agricultura y de la industria, imprimiendo en ambas poderoso impulso. «La agricultura como la industria se agita, circula y acude donde el interés la llama.»

No cabe duda de que el mal es complejo, resultado de causas difíciles de apreciar, y las mas veces conocido solamente por sus tristes consecuencias. Estudiarlo para procurar los medios de contenerlo, será siempre empresa civilizadora, y feliz la nacion si se consigue que se le devuelvan sus propios hijos, logrando que se dediquen á la agricultura, á las numerosas industrias del siglo en que vivimos, á desarrollar los elementos po-

derosos de riqueza que faltan hoy en gran parte de la Península.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe considera indispensable la cooperacion de personas entendidas, á las cuales se encomiende que estudien tan vital problema y que propongan los medios de resolverlo.

Animado del ardiente deseo de evitar en adelante las desgracias que lamentamos, creo, por lo tanto, corresponder á las patrióticas miras de vuestra majestad y del Gobierno, nombrando una comision encargada de formular los proyectos legislativos que estime convenientes para disminuir las causas que motivan la emigracion, comprendiendo al mismo tiempo en sus indicaciones cuanto tienda á establecer el mejor reparto de la poblacion en beneficio de la riqueza comun.

El ministro de Fomento, en vista de lo que antecede, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Real Sitio de San Ildefonso 18 de Julio de 1881.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—José Luis Albareda.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crea en Madrid una Comision especial, bajo la presidencia del ministro de Fomento, encargada de estudiar los medios de contener en lo posible la emigracion por medio del desarrollo del trabajo.

Art. 2.º La Comision procederá con urgencia á abrir las informaciones que juzgue necesarias para formular su dictámen, y todas las dependencias del Estado le suministrarán los datos que necesite para el cumplimiento de su mision.

Dado en el real sitio de San Ildefonso á 18 de Julio de 1881.—Alfonso.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.»

Para constituir la Comision á que se refiere el anterior decreto, han sido nombradas las siguientes personas:

Vice-presidente, D. Segismundo Moret y Prendergast, ex-ministro; vocales, D. Pedro Manuel de Acuña, director de Agricultura, Industria y Comercio; D. Isidro Aguado Mora, de Administracion local; D. Manuel Pedregal, ex-ministro; D. Agustín Pascual, ex-senador y presidente de la Económica Matritense; D. Miguel Lopez Martínez, ex-senador; D. Hilario Nava y Caveda, del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y ex-diputado á Cortes; D. José Ferreras, ex-diputado á Cortes; D. Alberto Bosch, ex-diputado á Cortes; D. Francisco Javier los Arcos, ex-diputado á Cortes; D. Melitón Martín, del Consejo de Agricultura; D. Carlos María Perier, ex-senador; D. Luis de la Escosura, del Consejo Superior de Agricultura; D. Simon de Avalos, arquitecto y de la Real Academia de San Fernando; D. Luis Diaz Moreu, de la Económica Matritense; D. Nicolás Diaz Perez, de la Económica Matritense; D. Gregorio de Mijares, de la Económica Matritense, y secretario general. D. José de Robles y Nizarre, ingeniero agrónomo.

ORAN.

IMPRESIONES DE UN TESTIGO.

I.

El deseo de informar pronto á los lectores de la verdad de los sucesos,

la situacion de las cosas y el estado de los últimos en la provincia de Orán, me hace alterar el órden del relato segun los apuntes tomados sobre el terreno, empezando hoy por el final, ó lo que es lo mismo, por reunir las noticias de mas interés y más recientes, dejando los comentarios y pormenores para el curso de estas crónicas.

La fiscalizacion escrupulosa que ejerce la prefectura en el telégrafo, sólo deja pasar despachos ministeriales, y el correo no sale sino de cada dos ó cada tres dias; resulta que un parte redactado en Saida el dia 12 no pudo llegar á una estacion telegráfica española hasta la noche del 16. Es decir, que el mismo expedidor lo pudo traer despues de hacer un viaje á Ain-el-Hadjar, hácia el interior, el dia 13, organizar dos trenes de emigrados hasta el 14, y salir la noche del 15 en el primer vapor para Alicante.

De esta suerte, éstas impresiones, que como punto de vista general trazo, pueden llamarse de última hora. El exacto cronista de *Le Figaro*, de París, Mr. Giffard, me ahorra mucho trabajo, porque sus correspondencias son traslados del natural, aunque algo atenuadas las tintas y dulcificadas ciertas crudezas de la realidad. Cuando llegué á Saida acababa de salir el corresponsal del diario parisiense, sus observaciones habian sido hechas á conciencia, y en sus cartas las ha reproducido con toda lealtad. Conveniria que los diarios parisienses y algunos de Madrid enviaran personas de confianza á aquel país, porque tengo por cierto que modificarían éstos su optimismo y aquellos su indiferencia. He visto desembarcar en los puertos españoles muchos centenares de infelices; he escuchado sus dolorosas relaciones, he visto el horrible desfile de madres sin hijos, de niños sin padre, de trabajadores hambrientos, de heridos mal curados, de mujeres brutalmente ultrajadas y poco menos que agonizantes y, sin embargo, hasta llegar al interior de la provincia de Orán no se alcanza toda la gravedad de la tragedia, la necesidad de la reparacion, el deber imprescindible que tiene Francia de volver por su nombre si no quiere romper con el único pueblo amigo que le queda en Europa.

Es inútil que con paliativos ni con ambigüedades se pretenda disfrazar la verdad, ni por achaque de cuestion política se intente aminorar la gravedad de la situacion. La inmensa mayoría de la colonia española en Orán es republicana, una parte no escasa es cantonal; basta oír hablar á sus individuos para formar idea del descontento unánime, mejor dicho, de la indignacion que allí reina contra la colonia francesa, mucho más que contra los árabes. De las personas mas apasionadas surge el clamor de que han sido vendidos los españoles: de los mas discretos la acusacion de que fueron los franceses de la Argelia incapaces para evitar la desgracia y crueles despues para no aliviarla. Una parte de los diarios franceses argelinos ha llevado su procacidad y su insolencia á un extremo tan odioso, que la prensa francesa de la metrópoli no puede menos de reprobar si aspira á ser justa y á conjurar tempestades que poco á poco va formando la demencia de los que Dios quiere perder y que se desatan un dia en catástrofes nacionales.



Periódicos hay en Orán que se burlan de los infelices fugitivos, á quienes llaman *gitanos* y *caracoles*: periódicos hay que escriben que los españoles procedemos de lo mas impuro de la sangre árabe: periódico que ha llevado su cinismo grotesco á decir, chistes odiosos y repugnantes. De nuestros buques de guerra se burlan un dia y otro dia, y con fecha del 14 publicaba un órgano de la colonia: «los españoles tienen de sobra para su proteccion la bandera francesa, y si no la creen suficiente que se vayan todos á su casa y dejen de explotar la nuestra.»

Conviene tener presente que los millares de obreros españoles que trabajaban en el esparto han sido sacados de sus pueblos con halagadoras promesas: agentes de las Compañías argentinas han recorrido estos últimos años las provincias de Levante con programas seductores, ofreciendo á nuestros jornaleros desatinadas ganancias, pasaje gratis, anticipos, conducción de las familias y las mas veces burlando las leyes españolas, ya facilitando la escapatoria de prófugos, ya fingiendo fianzas para los jóvenes que luego habian de ser llamados al servicio de la patria.

Entonces eran el ofrecimiento de garantías, los cuadros sonrientes, los llamamientos en masa: ahora que les han roturado terrenos y que han enriquecido aquellas comarcas, los insultan despues de haberlos entregado indefensos á la barbarie de las hordas del desierto. Antes que confesarse culpables de abandono y desgobierno, prefieren insultar á la víctima. Desconozco la opinion en Francia, si á ella llegan los ecos de esas bastardas pasiones de una parte de sus colonias francesas; pero puedo responder que la exaltacion de los ánimos entre nuestros compatriotas de la provincia oranense es tal, que en todos los pechos germinan los sentimientos mas hostiles, y tendremos aún dos ó tres meses en que vengan vapores llenos de emigrados que abandonan aquella tierra ingrata, donde aún superan á la barbarie árabe la insolencia y la envidia de los colonos franceses.

En el primer mes la fuga y el pánico trajeron cuatro mil emigrados: despues siguen los que no tienen trabajo: ahora los que abandonan la pequeña industria ó realizan la modesta hacienda. No se habla con uno, á menos que no tenga una base sólida de fortuna, que no manifieste su propósito firme de regresar á la patria. Si se hiciera considerable rebaja en la introduccion de los instrumentos de trabajo y ajuares de pequeña fortuna; si con ciertas restricciones que impone el interés social abriera una medida de clemencia las puertas de la patria á determinados fugitivos, la provincia de Orán se quedaria despoblada y pronto convertida en eriales, porque allí solo los españoles saben y pueden trabajar.

(Se continuará.)

JUNTA DE SOCORROS.

Dice *El Horizonte*:

«Los acuerdos de la última sesion celebrada por la Junta Nacional de socorros compuesta de Senadores y Diputados, se reducen en lo que afecta á la provincia de Almería á los siguientes.

- 1.ª La cantidad total asignada á cada provincia ó partido, se distribuirá entre los pueblos perjudicados, á proporcion de los daños que cada uno haya experimentado, segun la estadística formada por los ingenieros agrónomos que forman parte de la comision en las comarcas inundadas.
- 2.ª Fijada de este modo la cantidad que á cada pueblo ó partido corresponda, se distribuirá esta entre cada uno de los pagos, si los hubiere, á que corresponda la jurisdiccion, en la misma proporcion de los perjuicios experimentados por cada uno de ellos.
- 3.ª Esta cantidad se asignará á los particulares perjudicados, cuya renta, sueldo ó emolumento no excedan de cin-

co mil reales en la correspondiente proporcion aproximada á los perjuicios que cada uno haya sufrido.

4.ª Donde se hayan señalado pagos se hará distribucion entre todos los vecinos del pueblo perjudicado, que tengan derecho á ser indemnizados.

5.ª La comision provincial exigirá á cada uno de los interesados que han de percibir indemnizacion, los documentos ó justificantes que estime oportunos, para la comprobacion de sus derechos.

6.ª Cuando en un término, partido ó pago resulte alguno ó algunos colonos ó labradores cultivadores que no tengan derecho á indemnizacion, con arreglo á la base primera, y por lo tanto salgan demasiado beneficiados los que tengan derecho á ella, nunca percibirán estos mayor suma que la que importen sus respectivos perjuicios, distribuyéndose proporcionalmente la cantidad sobrante de cada término, partido ó pago entre los demás á quienes asista el derecho de ser indemnizados.

7.ª Tan luego como esté fijada ó declarada la suma que cada interesado debe percibir, la comision provincial respectiva la entregará directamente al mismo, exigiéndole el recibo ó documento que estime oportuno para justificar el abono hecho.—Madrid 30 de Junio 1881.—Los Secretarios. Rioflorido—J. Garcia Lopez.»

Estos donativos se distribuirán por una comision creada por dicha junta, estando la de Almería presidida por el señor Obispo á quien se le ha remitido la parte que le corresponde á la provincia de Almería.

Nuestro ayuntamiento debe tomar una determinacion y acudir en reclamacion de que nuestros colonos sean atendidos con la parte proporcional que le corresponde, y no se de el expectáculo de ver repartidas gruesas sumas á pueblos que nada sufrieron con perjuicio de otros que fueron muy perjudicados cuyo dinero de la ciudad ha servido y sirve aun de armas electorales, políticas y personales

No creémos que quede olvidado y que esa gruesa suma remitida al señor Obispo de Almería será distribuida equitativamente sin *compadrajés* ni *maridajes* políticos.

Como pensamos ocuparnos detenidamente de este asunto y no perderle de vista en to las sus vicisitudes nada mas decimos por hoy.»

Estamos en un todo de acuerdo con las palabras de *El Horizonte*.

NUBLADOS DE EL HORIZONTE.

Dice el art. 127 de la ley electoral para diputados á Cortes, que cometen delito de coaccion aunque no conste la intencion de ejercer presion sobre los electores. . . . 2.º Los funcionarios públicos que promuevan expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administracion, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la eleccion.

Pues bien, en Huércal-Overa tenemos, un comisionado por atrasos de consumos, otro por minas y otro por un 20 por 100 que dice la administracion que se debe de unos espartos que se subastaron por los años 1872 al 73; cuyos espartos fué verdad que se subastaron, pero no eran de montes comunales sino los propietarios los cedieron por un número de años, para que con su producto se atendiera á la traida de aguas á la poblacion.

Este es el cumplimiento que se da á la ley, pues si bien es verdad que existe una circular posterior que establece que los servicios corrientes no pueden entenderse comprendidos en este precepto de la ley, aquí estamos en este caso porque ningun servicio corriente se pide por dichos comisionados.

SALMERON.

El órgano de la más legítima gloria conservadora, publica un terrorífico artículo en el que, ocupándose de la *alarmante* significacion que dá á la candidatura de nuestro partido la inclusion del nombre de D. Nicolás Salmeron, nos habla de los *recelos* y *temores* que inspira á los *partidos formales*, la idea de que el Parlamento pueda abrigar á tan *soberbio*, *exceptivo* y *desvanecido* filósofo.

Y ciertamente que ni los dictérios del diario conservador nos han chocado, ni sus *recelos* y *temores*. Si algun otro periódico hubiera usado ese lenguaje al tratarse de una de las mas legítimas glorias de nuestra patria, hubiéramos sentido que la pasion política cegase hasta el extremo de desconocer los relevantes méritos y excepcionales aptitudes de nuestro queridísimo amigo el señor Salmeron; pero en el diario torenista no podia extrañarnos, toda vez que, siendo incapaz de comprender los elevados conceptos de

nuestro distinguido correligionario, no puede hacer otra cosa que revolverse contra aquello que no lo es dado alcanzar.

Por otra parte, el órgano del conde de Toreno, que tiene sus esperanzas de que así como los recuerdos *del papá* fueron eficaces para elevar á su patrono á la presidencia del Congreso, conserven virtualidad para procurarle un acta de diputado en las próximas elecciones, no puede menos de *recelar* y *temer* el que se encuentre algun dia frente á frente del ilustre campeón de la democracia, quien habrá de pedirle cuenta de sus desatentados y arbitrarios actos en el ministerio de Fomento, y entonces, ¡qué será de la gárrula y estafalaria palabrería del ínclito conde ante la severa lógica y profundo talento del ilustre ex-presidente de la República!

Háramos una verdadera ofensa á nuestro distinguido amigo y correligionario si intentásemos siquiera defenderlo de quienes, cual *El Tiempo*, lo atacan; nombres como el suyo están por cima de esas acusaciones que solo pueden dañar á quien las lanza; y nuestro pueblo está ya lo bastante ilustrado para conocer en cuánto valen y en cuánto puede estimar esas mojigaterías con que se vienen los herederos de aquel exceptivismo y decreimiento que con la mas refinada hipocresía constituyeron siempre el fondo de las creencias moderadas.

Dice *El Horizonte*:

«Nuestro apreciable colega LA CRÓNICA MERIDIONAL ha sido denunciado y mandado secuestrar la tirada por la fiscalía de imprenta, á consecuencia de un sueldo que se titula «Lo de Abla» y termina con las palabras de «la legalidad y la justicia.»

Como estamos en vísperas de elecciones, nos acordamos de que por denunciar abusos electorales nos costó el año pasado una persecucion horrorosa y algunas causas criminales.

Tenga resignacion nuestro estimado compañero y deje las cosas madurar, que ellas caerán por su peso.

Ínútil es decirle que sentimos el percance del colega y le deseamos su libre absolucion.»

Gracias, mi estimado compañero.

ACTA.

CONCLUSION de la distribucion de los donativos verificada el dia 21 del corriente, á los inmigrantes llegados á este puerto, procedente de Oran en el vapor *Victoria*.

	REALES.
<i>Suma anterior.</i>	1840
Josefa Fernandez, de id., procedente de Saida, con dos hijos.	60
Dolores Ortiz, de id., procedente de id.	20
Rosendo Gimenez, de id., procedente de id.	20
Juan Nieto, de Lucainena, procedente de Tristan, con su esposa.	40
Antonio Hermosilla, de id., procedente de las cercanías de Saida.	20
José Hermosilla, de id., procedente de Saida, con su esposa y tres hijos.	80
Antonio Gimenez, de Berja, procedente de id., con su esposa.	40
Cayetano Fernandez, de Nacimiento, procedente de id., con su esposa y cuatro hijos.	80
Maria Amate, de Gergal, procedente de Bel-Abbés, con tres hijos.	80
Antonio Romero, de Felix, procedente de id., con una hija.	40
Gerónimo Vizcaino, de id., procedente de Oran, con su esposa y cinco hijos.	80
Pedro Garcia, de Antas, procedente de Saida, con un hijo.	40
Isabel Garcia, de Abla, procedente de id.	20
Gerónimo Mora, de Fondon, procedente de id., con su esposa y cuatro hijos.	80
Martin Segura, de Carbonera, procedente de Maimó, su padre, esposa y cuatro hijos.	100
Francisco Ortiz, de Abrucena, procedente de id., con su esposa y seis hijos.	100
Juan Martinez, de id., procedente de Saida, con un hijo.	40
Juan Gonzalez, de Pechina, procedente de Bel-Abbés, seis hijos y esposa.	80
Federico Manzano, de Albuñol, procedente de Saida, esposa y seis hijos.	120
Ginés Parra, de Huercal-Overa, procedente de Oran, esposa y seis hijos.	120
Tomás Ortega, de id., procedente de id., su esposa y 7 hijos.	140
Juan Martinez, de Escullar, procedente de Saida, su esposa y tres hijos.	80
José Santander, de id., procedente de id., su esposa y seis hijos.	120
Ginés Perez, de Pulpi, procedente de Bel-Abbés, su esposa y dos hijos.	60
Antonio Sanchez, de id., procedente de id.	20
Genoveva Sesé, de Sorbas, procedente de Saida, con su madre y un hijo. Ignora el paradero de su mar do.	80
José Alarcon, de Málaga, proce-	

dente de Maimó, con su esposa.	20
Rafael Mirallas, de Bacares, procedente de Saida.	20
José Medina, de id., procedente de idem, con un hermano.	40
Valentin Garcia, de Felix, procedente de Oran, con su esposa y cuatro hijos.	80
Bartolomé Segura, de Carbonera, procedente de Bel-Abbés.	30
Juan Tripana Garcia, de Nijar, procedente de Saida, con dos hijos.	40
Rosa Arboledas, de Almería, procedente de Oran.	20
Maria Prieto, de id., procedente de id.	20
Florentina Gomez, de id., procedente de id.	20
Andrés Diaz, de id., procedente de Saida, con su esposa y un hijo.	40
Indalecio Ubeda, de id., procedente de id., con cinco mas.	60
José Silvestre, de id., procedente de id.	10
Servando Olivares, de Almuñecar, procedente de Bel-Abbés, esposa é hijo.	40
Maria Capel, de Nijar, procedente del chantiers de Fuentes, viuda antes.	60
Miguel Torres, de Almería, procedente de Saida, con su esposa y dos hijos.	40
Francisco Garbin, de id., procedente de Bel-Abbés.	10
Antonio Vergel, de Nijar, procedente de id.	10
Total.	4160

Noticias Generales.

Madrid 25.

En París sigue haciendo un calor excesivo. Se advierte falta de agua, y ha sido preciso, con objeto de no privar al vecindario de tan necesario artículo, establecer en el Sena bombas para sarrir las cubas de riego.

En Burdeos y Lyon sucede lo mismo.

Hallábase almorzando en su casa un vecino de Málaga, cuando entró un amigo suyo, y con el pretexto de convidarle, se le llevó consigo. Ya en la calle, sin mediar entre ambos palabra alguna, el amigo dió al otro una terrible puñalada que le produjo la muerte.

Escriben de Lérida que el 21 fué puesto á disposicion del juez un empleado de aquella administracion económica, de resultados del expediente gubernativo que se instruyó sobre una *irregularidad* de ocho mil duros.

Un periódico de París habla de proyectos de enlace entre la infanta doña Eulalia, hermana de S. M. el rey, y el archiduque Carlos Estéban, hermano de S. M. la reina.

En Granada se fugó el viérnes de la casa paterna una bella señorita, acompañada de su novio.

Telegrafian de la ciudad del Cabo que han sobrevenido dificultades inesperadas entre los gefes de los boers y los comisionados ingleses.

Se decia anoche en algunos círculos que habia llegado á Madrid un telegrama de origen francés, en el cual se dá la noticia de que el gabinete de París ha ofrecido al nuestro cinco millones de francos á titulo de indemnizacion por las desgracias de Saida.

Oímos tambien decir que nuestro gobierno está dispuesto á aceptar esta proposicion.

Sólo como rumor, de que no salimos garantes. damos ambas noticias.

Una familia de Tarragona estuvo el miércoles á punto de ser víctima de un envenenamiento, á causa de haber comido una torta que les acababan de llevar de Barcelona.

Los auxilios facultativos llegaron en tiempo oportuno.

Telegramas.

Paris 24 (á las 4 1/2 tarde.)—*Imparcial*.—Madrid.

Pocas noticias sobre las cosas de Africa. Emisarios de Bou-Amema por una parte, y por otra varios fanáticos que obran de su propia cuenta ó bajo impulsos no conocidos, recorren las tribus que habitan sobre los confines de Argelia, predicando la rebelion contra los franceses.

Varias de las tribus solicitadas por Bou-Amema han rechazado estas proposiciones, entre otras la de los *fléchichés* (2), cuyo *caid*, Ali Seghir, ha tenido, sin embargo, que hacer grandes esfuerzos para impedir un alzamiento.

El general Logerot telegrafia haber recibido aviso de que unos cuantos ginetes enemigos abandonaron Kernam con el intento de hacer una *razzia* y destruir la vía férrea.

Destacamentos de á doscientos hombres cada uno, escalonados en los puntos por donde el enemigo pudiera aparecer, protegerán el camino de hierro.



Reina suma agitacion entre Teburba y Sukel-Arba. Tambien allí algunos árabes recorren el país excitando los ánimos.

Las tropas francesas padecen cada dia mas. Los rigores del clima lesson insoporables. El calor ha llegado á cuarenta y cinco grados.

**Comunicado.**

SR. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almería 27 de Julio de 1881.

Muy señor mío y estimado amigo: Necesito dar una satisfaccion al público para explicar que el éxito fatal de la corrida de novillos de muerte dada en el circo taurino de esta ciudad el día 24 del que cursa, se debe solo á Tomás Monge (a) Pala que fué el encargado por D. José Maurel y por mí de escoger los bichos.

Si estos no dieron juego y el publico almeriense sufrió ese desengaño, no achaque la culpa ni á mi compañero ni á mí, sino al matador Pala que todavia tuvo la avilantéz de brindar diciendo que él no los habia escogido; entonces habrá tomado lo que le bayan dado los pastores.

Soy de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.,  
**Mariano Odena.**

**Acetillas.**

**En toas partes cuecen habas.**  
—El *Minero de Almagrera* publica el siguiente artículo en blanco. A la *Provincia*.

Despues, en letras como dátiles inserta la siguiente nota:

«Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujecion á la censura prévia.»

(Art. 13 de la Constitucion de la Monarquía española.)

Y concluye publicando varios artículos de la Ley de imprenta.

Como si las leyes no las entendiese cada cual á su manera, aun cuando el espíritu y la letra no se confundan.

**Arte de gobernar.**—Política (esto lo dice *El Minero de Almagrera*) dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad pública, conservar el órden y buenas costumbres. (Diccionario de la lengua castellana por la Academia española.)

¿Y qué? dirán algunos al leer los anteriores párrafos. Ahora recuerdo yo lo que decia el capitán alegría (cantando):  
*Que son buenos por que si.*

**Ya escampa.**—Y dice nuestro apreciable colega *El Horizonte de Huerca-Overa*:

«Accediendo á las indicaciones de personas dignísimas y respetables por mas de un concepto para nosotros, retiramos el artículo que sobre la venida del Obispo de Almería teniamos escrito, pero consistente que no lo hacemos sin protesta de tan inalicable conducta.»

Y continúa:

«Nada menos que 30.000 duros se han librado por la Junta desocorros para templos en esta provincia, y conveñdria vigilar su inversion y ver si han ido á manos *non santas* y acaben *chanchullas*, negocios, etc. en esta provincia de tanto hijastro y tanto cuervo.»

**Creemos que la autoridad local** debiera adoptar una medida acerca del abuso de establecer las casas de lenocinios en los sitios mas públicos y de mas tránsito de la ciudad. Hace poco tiempo se ordenó trasladarse á unas *palomas* que se habian instalado en una casa de la calle del Cubo, próxima al templo de la Santa Iglesia Catedral é igual determinacion debiera dictarse con otra casa de igual industria que existe enfrente de la puerta principal del Hospital y Hospicio de esta ciudad. Naturalmente que en alguna parte han de vivir esas desdichadas mugeres, pero debe ser en sitios mas ocultos en que no se exhiba en toda su desnudez esa lla-ga social.

**D. Antonio de la Cruz Herrera**, rico propietario de Velez-Málaga, con objeto de mejorar la triste situacion de los inmigrantes de Orán, ofrece ocupar constantemente en las faenas de campo á diez hombres y dos mugeres.

La primera autoridad civil de esta provincia está facultada por dicho Sr. Cruz Herrera para disponer lo que crea mas conveniente en este asunto.

**Presupuestos extraordinarios**

—Cuando á consecuencia de una calamidad pública cualquiera haya necesidad de tomar medidas sanitarias urgentes, ó construir obras de carácter perentorio, ó acudir á otras necesidades que manifiestamente no admitan demora, los Ayuntamientos y las Juntas Municipales pueden y deben formar y aprobar presupuestos extraordinarios para satisfacer los gastos necesarios á las medidas adoptadas, y los presupuestos así formados y aprobados serán ejecutivos sin necesidad de la aprobación superior. Téngase presente sin embargo, que estos presupuestos no pueden exceder de la tercera parte del importe de los ordinarios, ni de 250 pesetas por vecino.

Ademas de la que de los ordinarios debe hacerse al Gobernador, tambien los Ayuntamientos remitirán por conducto de aquel al Gobierno de S. M. los resúmenes de los presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados; (ar-

tículos 150 y 151 de la ley Municipal.)

**D. E. P.**—A la avanzada edad de 84 años ha fallecido en esta ciudad el señor D. José Leal de Ibarra, rico hacendado y antiguo Guardia de Corps de la Real Persona.

Enviamos á sus hijos y parientes nuestro mas sentido pésame.

**Caza.**—Los dueños de monte, dehesa ó soto que quieran aprovechar desde el 1.º de Julio los conejos que en aquellos se crieñ deberán antes solicitar el permiso correspondiente al alcalde del término en que dichas haciendas radiquen. El alcalde recibida la instancia y prévias las disposiciones que juzgue convenientes para evitar las infracciones de la ley de caza, concederá el permiso para la circulacion y venta de la caza menor espresada.

Recuérdese, que estas licencias solo pueden concederse desde el 1.º de Julio y que sin ellas debe ser decomisada la caza que trate de venderse y someterse al vendedor á disposicion del Juez Municipal á los efectos de la sancion penal establecida en la legislacion del ramo.

**Dice «El Progreso» del día 25:**  
«El gobierno continúa dando pruebas de su amor á la libertad de imprenta.

La víctima reciente de los delegados de D. Venancio, es nuestro apreciable colega LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería.

Es una desdicha más que aflige á aquella provincia, sobre las recientes de Saida. Y lo peor es que el que aquí hace de Bou-Amema es el ministro de la Gobernacion.»

Y todo porque hemos hablado de una cacería!

**La suscripcion abierta por la prensa francesa** en favor de los colonos víctimas de la insurreccion de Oran, asciende á 96,671 francos, ó sean cerca de 20.000 duros.

La abierta en las columnas de *El Imparcial*, segun los datos que este apreciable colega publica en su número correspondiente al día 24 de Julio, asciende ya á 216,550 reales.

Con estos fondos y el impulso que se ha dado á los trabajos de las obras públicas de la provincia, los infelices repatriados tienen seguro el pan del porvenir, pues sobrarán dinero para el transporte y primeros socorros en metálico que se les entrega á su llegada á nuestro puerto y que se calcula en 20 rs. por persona.

Sumemos y veamos la totalidad á que ascienden las diversas cantidades aportadas por la caridad francesa y española, algunas corporaciones y el Gobierno de la nacion.

Suscripcion francesa hasta hoy 400.000 rs.  
Idem de *El Imparcial* . . . . . 216.550 »  
Banco de España para Almería. 50.000 »  
Recaudado por el Sr. Gobernador por diferentes conceptos. 228,000 »

Total. . . . . 894.550 »

*El Imparcial* lleva repartidos hasta hoy, segun demuestran las actas solemnes insertas en sus números y la relacion de personas socorridas que á esas actas acompañañ, la suma de 89.232 reales, con la cual se ha atendido á las necesidades de los inmigrantes llegados á los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, además de los repartos hechos en Tabernas, Rioja, Gador, Oran, Saida, Bel-Abbés y las viudas de Carboneras. ¡Increible parece que con 89.232 reales se hayan enjugado tantas lágrimas! ¡Dios multiplica el óbolo de las almas buenas!

Hemos dicho que lo recaudado á favor de las víctimas de Oran ascendía ya á 894.550 rs. de los que restando los 89.232 reales ya gastados, quedan 805,318 rs. ó sean CUARENTA MIL Y PICO DE Duros! Y eso que no contamos los 50.000 rs. que el Banco de España ha destinado á las provincias de Alicante y Murcia.

Este resultado satisfactorio redundo en beneficio del Gobierno, que ya en rigor no necesita remitir fondos de ninguna clase, pues con los existentes hay de sobra para las necesidades presentes y las que se vayan originando, que serán pocas, pues los oficiales de «El Vulcano», han dicho que resta muy escaso número de españoles verdaderamente pobres á quienes conducir á España.

Se puede asegurar que despues de cubiertos todos los gastos originados por los inmigrantes, quedarán 30.030 duros que se aplicarán á dotas para las viudas y doncellas pobres y rescaramiento de los daños y perjuicios sufridos por las familias de los proletarios españoles.

Como hemos de seguir ocupándonos de este asunto, hacemos aquí punto por hoy.

**Recaudacion.**—Segun el parte remitido á esta redaccion por el Sr. Alcalde primero, la recaudacion obtenida en esta capital en los dias 24 y 25 del presente mes, ascendió á la suma de 3.498'97 pesetas.

**La Administracion de las Rifas** que desempeña D. Fernando de Haro y Pico en la calle de Marin, se ha trasladado á la Calle Real, donde estuvo la antigua Cervceria Inglesa.

**La tos no se puede curar, con una mera lubricacion de la garganta irritada.** El remedio para la tos, para hacer un bien permanente debe contener algun principio anti-inflamatorio y curativo que sea inmediatamente atraido por los absorbentes y trasmitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo—los pulmones.

La experiencia ha demostrado que el Pectoral de Anacahuita, extracto de las materias crudas obtenidas de un celebre

arbol medicinal de Méjico, está sobrecargado de este principio y que los organos absorbentes lo reciben, como la arena recibe el agua. Asi pues se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiracion, cuando se acude á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.—456

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS** medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones. de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la seño-ta marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura ním.* 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldeia en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

*Cura ním.* 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Núm.* 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm.* 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martiu, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—*Núm.* 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. —Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

**Unguento Holloway.**—Saramplon, Escarlatina.—Estas enfermedades constituyen la prueba mas dura á qué se ven sometidos los niños por algun tiempo despues de su nacimiento. Ambas son sumamente contagiosas y solamente necesitan que se les aplique un sistema juicioso de tratamiento. En la primera el pecho es el que mas propenso está á desordenarse y en la segunda el órgano que se encuentra en peligro es la garganta; pero en ambos casos la madre ó el ama de cria puede acudir al Unguento Holloway en la confianza de que él remediará el mal.

Frotado en la garganta, la espalda y el pecho, el bálsamo es absorbido, la respiracion se tranquiliza, la tos se hace menos molesta, los labios pierden el color cárdeno que antes los distinguía, el ojo adquiere su brillo normal y el rostro pierde ese aspecto de afliccion que es invariablemente señal de que la constitucion y el sistema nervioso se ven amenazados de algun ataque peligroso. Este inestimable Unguento no solo hace desaparecer los síntomas alarmantes sino que destruye la posibilidad de que el mal pueda volver á sobrevenir.

**Efemérides.**—Día 28 Julio de 1536.—Muere en Roma el cardenal Estéban Merino, Patriarca de las Indias.

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—San Nazario, San Victor y San Inocencio.

Cultos.—La Côte de María visitará á Ntra. Sra. del Rosario, en Santo Domingo. En la Catedral, misa de prima á las 8 de la mañana y despues de tércia misa mayor.

En la hermita de San Cristóbal continúa la novena al santo titular.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
De Palamos, balandra goleta Maria Josefa.

De Adra, laud Victoria.  
De Aguilas, vapor Cartagena.  
De Cádiz id. Acuña.

DESPACHADOS.  
Para Barcelona, balandra Salvador.  
Para Málaga, laud Europeo.  
Para Alicante, vapor Carolina.  
Para Cette, id. Cartagena.  
Para Gibraltar, balandra Leon.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fielatos de esta capital en los dias 24 y 25.

	Pts.	Cts.
Central. . . . .	318	72
Vega. . . . .	168	38
Puerto. . . . .	3184	86
Granada. . . . .	463	22

Total. . . . . 3135 18

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 1952 02  
Al municipio. . . . . 1952 02  
Arbitrios. . . . . 231 14

Total igual. . . . . 4135 14  
Almería 25 de Julio de 1881.—J. Gabalgon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**ANUN IO.**

Se vende un piano vertical de siete octavas, muy barato, de la fábrica de Mr. Vilien.

Frente al Liceo viejo, núm. 6.

**SUBASTA VOLUNTARIA.**

Se saca á subasta voluntaria, una casa de planta baja y alta, situada en la plaza de Guzman, cuartel tercero de esta ciudad, marcada con el núm. 2, valorada en 7.000 pesetas.

Tendrá lugar el remate el día 14 de Agosto próximo, á la una de su tarde en la espresada casa, el cual recaerá en favor del mejor postor.

**BUEN NEGOCIO.**

Se arrienda la panaderia de la Plaza de Marin con todos los utensilios indispensables y máquinas necesarias para la panificacion.

Calle de Marin, número 14 darán razon.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17, WAMBA, 17.

Avisa á su numerosa clientela que ha recibido una considerable partida de vino blanco, de Valdepeñas, sin alcohol, y para su pronto despacho lo expende á tres reales botella, sin casco, y otro añejo (tambien blanco), clase especial, á cinco reales; el tinto como siempre, clase buena á 6 1/2 rs. botella. Aceitunas sevillanas, á 15 cuartos libra.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras,  
Matemáticas, dibujo y francés.  
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.  
Clases especiales de Aduanas y Comercio

**ACÚDID ANTES QUE SE ACABEN.**

Verdadera y positiva realizacion de la Villa de Madrid, tienda del Guante.

Dicho establecimiento hace realizacion completa de todos sus géneros con una rebaja considerable en los precios.

**ALMERÍA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de elise etfeces adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmentamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

## FUNDICION GRAN MAQUINA A VAPOR Sierras movidas A vapor

DE HIERRO Y METAL.

Taller de ajuste y construccion

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de bombas.

Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro.

### BOSCH Y ROMERO.

48. Arsenal, 48.

Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.

Esta fábrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fabrica.

Precio 4 rs. fanega.

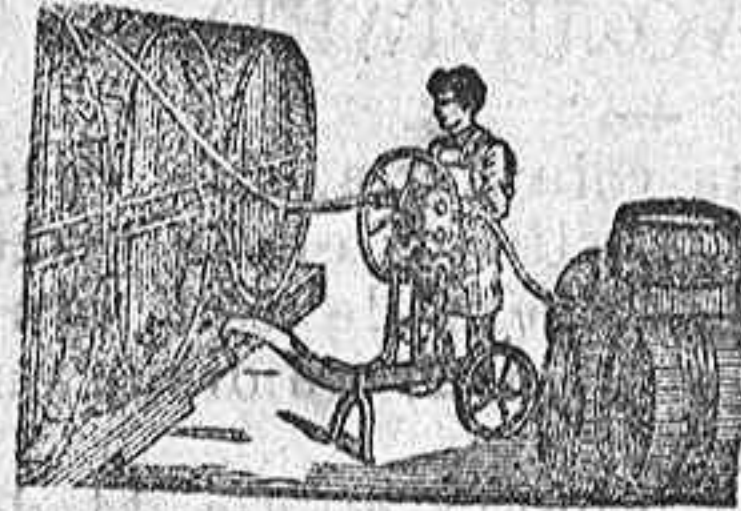
Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.

Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.

Gran surtido en vigas, tablanes y chapas de caoba.

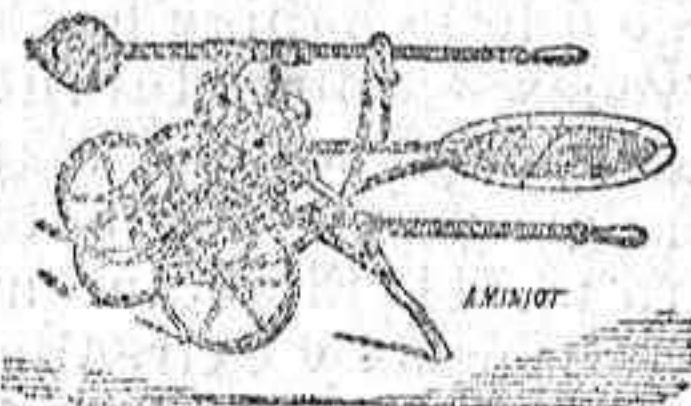
NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

## BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS 12'1 rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

### ¿POR QUE COSER Á MANO?



ACU DID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6.

ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legitimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Loteria nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.

### NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, apropiado para la presente estacion, corbatas de encaje, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5. TIENDAS. 5.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre,

1, TIENDAS, 1.

### MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membrotes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talararios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

## VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

## LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrageria, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton, telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.



### PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Deposito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

**VERDADERAS PILDORAS BLAUD**

\* \* \*

**PILDORAS**

Exigir el nombre en cada pildora.

Exigir sello y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clorosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID.— SAAVEDRA, Sordo, 31

En Almería D. J. Gomez Talavera.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FRANCISCO GAYA, SUCESOR DE TERRIZA. GRAN ESTABLECIMIENTO DEQUINCALLA TIENDAS, 9 Y 11.

Se ha recibido esta semana un magnífico surtido en hules, cubiertos, gamuzas, baterías de cocina inglesa con baño de porcelana, lámparas para colgar en comedores, gabinetes y salones, quinqués de pared y sobre-mesa, candelabros de bronce y cristal de 3 á 7 luces, vinagreras, copas y botellas para vino, licores y agua (cristal Pantin,) juegos de lavado en porcelana y cristal con filos dorados y sin ellos, armaduras de madera para dichos tocadores para señoras y caballeros y se espera un precioso surtido en licoreras centros enjuagues, jarrones y juegos de tocador. Todo á precios equitativos como el público puede observar.

### JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8. En este establecimiento se acaba de recibir

directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hebillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

### ALMACEN DE FERRETERÍA. FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanos, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Se han recibido clavos vizcainos. Además se construyen ventanas y abalcones para edificios.

### ESTRADE-BERDOT FRERES

ópticos,

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Grande y variado surtido de estuches de matemáticas y precios de los mismos. Estuches en caja de madera de 9, 10, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 30, 35, 38, 40, 52, 60, 80, 92, á 120. Idem en pochettes para bolsillo, y de metal blanco de 80, 92, 110, 120, 140, 180, 200, á 500 reales una; especialidad en compases, tira-líneas, id. de charnela.

Plantillas, reglas, cuadrantes, lapiceros de dibujo, chinchos, tinta china, pastillas de pinturas carmin de 10 á 16 reales una.

Se hacen las composuras de óptica.

Estrade-Berdot Freres.



### ¡¡ATENCIÓN!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de naçar y sombrillas.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real Ordeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia

### DIEGO CALVACHE.

En los distritos de Vera á D. Antonio Berruero. Sorbas á D. Federico Vallis. Berja á D. Anselmo Gil.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legitimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay har na lacteada, leche condensada, mairena y tapioca para niños y convalecientes.